



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº 843 -2026-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 10 AGO 2026

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Contrato Menores o Iguales A 8UITs N°1031-2024-GRJ/ORAF/OASA, de fecha 20 de noviembre del 2024. La Orden de Servicio N°0008070, SIAF N°18526, de fecha 16 de diciembre del 2024, remitido por el Ing. Elmer Bujaico Ccoicca, Subdirector de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico N°033-2026/GRJ/GRDS, de fecha 16 de abril del 2026, remitido por la Lic. Lisette Ruiz Rivera, Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico N°737-2026-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 04 de junio del 2026, remitido por el C.P.C. Marcial Mansueto Pomachagua Vega, Subdirector de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín. El Informe Presupuestal N°927-2026-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 10 de junio del 2026, remitido por la Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz, Subgerente de Presupuesto y Tributación, del Gobierno Regional Junín. El Memorando N°618-2026-GRJ-ORAJ de fecha 12 de junio del 2026, remitido por la Abog. Ena Milagros Bonilla Pérez, Directora de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Junín. El Memorando N°1263-2026-GRJ/GRDS, de fecha 06 de julio del 2026, remitido por la Lic. Lisette Ruiz Rivera Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Junín. El Informe Legal N°599-2026-GRJ-ORAJ, de fecha 08 de julio del 2026, remitido por la Abog. Ena Milagros Bonilla Pérez, Directora de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Junín. El Memorando N°1294-2026-GRJ/GRDS, de fecha 09 de julio del 2026, remitido por la Lic. Lisette Ruiz Rivera Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Junín. El Reporte N°438-2026-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 22 de julio del 2026, remitido por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Que de conformidad al D.L. N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, Artículo 17 Gestión de pagos, Inciso 3 "La autorización para el

ORAF	
DOC. Nº	1088 2043
EXP. Nº	7053667



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración o Quien haga sus veces o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa"

Contando con el Contrato Menores o Iguales A 8UITs N°1031-2024-GRJ/ORAF/OASA, de fecha 20 de noviembre del 2024, celebrado entre el Gobierno Regional Junín, debidamente representado por el Ing. Elmer Bujaico Ccoicca, Subdirector de Abastecimientos y Servicios Auxiliares y de otra parte el Sr. **LOZANO SERVA MAEL**, por la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERIA ZOOTECHNIA 2 A TODO COSTO, PARA EL MONITOREO Y EVALUACIÓN DE SEMOVIENTES ENTREGADOS (GALLINAS Y CERDOS) A LOS BENEFICIARIOS ILETRADOS DE LA PROVINCIA DE SATIPO, DISTRITO, ANEXOS, CENTROS POBLADOS, COMUNIDADES NATIVASY OTROS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y PRODUCTIVAS MEDIANTE LA ALFABETIZACIÓN INTERCULTURAL Y BILINGÜE "APRENDIENDO Y PRODUCIENDO" PARA JOVENES Y ADULTOS ILETRADOS EN LAS NUEVE (09) PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN**, por el monto contractual de S/.20,000.00 Soles.

Contando con la Orden de Servicio N°8070 SIAF N°18526, de fecha 16 de diciembre del 2024, remitido por el Ing. Elmer Bujaico Ccoicca, Subdirector de Abastecimiento del Gobierno Regional Junín, a nombre de **LOZANO SERVA MAEL**, por la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERIA ZOOTECHNIA 2 A TODO COSTO, PARA EL MONITOREO Y EVALUACIÓN DE SEMOVIENTES ENTREGADOS (GALLINAS Y CERDOS) A LOS BENEFICIARIOS ILETRADOS DE LA PROVINCIA DE SATIPO, DISTRITO, ANEXOS, CENTROS POBLADOS, COMUNIDADES NATIVASY OTROS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y PRODUCTIVAS MEDIANTE LA ALFABETIZACIÓN INTERCULTURAL Y BILINGÜE "APRENDIENDO Y PRODUCIENDO" PARA JOVENES Y ADULTOS ILETRADOS EN LAS NUEVE (09) PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN – CUI N°2572984**, por el monto de S/. 10,000.00 Soles.

Contando con el Informe Técnico N°033-2026/GRJ/GRDS, de fecha 16 de abril del 2026, remitido por la Lic. Lisette Ruiz Rivera, Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Junín, mediante el cual otorga CONFORMIDAD DE SERVICIO, a favor de **LOZANO SERVA MAEL**, por la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERIA ZOOTECHNIA 2 A TODO COSTO, PARA EL MONITOREO Y EVALUACIÓN DE SEMOVIENTES ENTREGADOS (GALLINAS Y CERDOS) A LOS BENEFICIARIOS ILETRADOS DE LA PROVINCIA DE SATIPO, DISTRITO, ANEXOS, CENTROS POBLADOS, COMUNIDADES NATIVASY OTROS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y PRODUCTIVAS MEDIANTE LA ALFABETIZACIÓN INTERCULTURAL Y BILINGÜE "APRENDIENDO Y PRODUCIENDO" PARA JOVENES Y ADULTOS ILETRADOS EN**





GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



LAS NUEVE (09) PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN – CUI N°2572984,
correspondiente al primer entregable, por el monto de S/ 10,000.00 soles.

Contando con el Informe Técnico N°737-2026-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 04 de junio de 2026, suscrito por el C.P.C. Marcial Mansueto Pomachagua Vega, Subdirector de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, mediante el cual concluye que el contratista **LOZANO SERVA MAEL**, por la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERIA ZOOTECNIA 2 A TODO COSTO, PARA EL MONITOREO Y EVALUACIÓN DE SEMOVIENTES ENTREGADOS (GALLINAS Y CERDOS) A LOS BENEFICIARIOS ILETRADOS DE LA PROVINCIA DE SATIPO, DISTRITO, ANEXOS, CENTROS POBLADOS, COMUNIDADES NATIVASY OTROS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y PRODUCTIVAS MEDIANTE LA ALFABETIZACIÓN INTERCULTURAL Y BILINGÜE “APRENDIENDO Y PRODUCIENDO” PARA JOVENES Y ADULTOS ILETRADOS EN LAS NUEVE (09) PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN – CUI N°2572984**, de acuerdo al informe de conformidad, presentado por la Gerencia Regional de Desarrollo Social, en su calidad de área usuaria, según los términos de referencia, establecidos en la Orden de Servicio N°8070, con SIAF N°18526 y concluye que **NO** corresponde la aplicación de penalidades, por lo que emite **OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE** para el **RECONOCIMIENTO DE DEUDA** y corresponde proseguir con el trámite respectivo para la emisión del acto resolutivo.

Contando con el Informe Presupuestal N° 927-2026-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 10 de junio de 2026, remitido por la Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, del Gobierno Regional Junín, mediante el cual remite informe de disponibilidad presupuestal para el reconocimiento de deuda a favor del proveedor **LOZANO SERVA MAEL**, por la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERIA ZOOTECNIA 2 A TODO COSTO, PARA EL MONITOREO Y EVALUACIÓN DE SEMOVIENTES ENTREGADOS (GALLINAS Y CERDOS) A LOS BENEFICIARIOS ILETRADOS DE LA PROVINCIA DE SATIPO, DISTRITO, ANEXOS, CENTROS POBLADOS, COMUNIDADES NATIVASY OTROS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y PRODUCTIVAS MEDIANTE LA ALFABETIZACIÓN INTERCULTURAL Y BILINGÜE “APRENDIENDO Y PRODUCIENDO” PARA JOVENES Y ADULTOS ILETRADOS EN LAS NUEVE (09) PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN – CUI N°2572984**, se remite la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N°2572, Meta 692, Específica 2.6.7.1.6.3., Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados: RUBRO 15 Fondo de Compensación Regional – FONCOR, por el monto de S/.10,000.00 Soles.

Contando con el Memorando N° 618-2026-GRJ-ORAJ, de fecha 15 de mayo de 2026, suscrito por la Abg. Ena Milagros Bonilla Pérez, Directora de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa que, en el documento Memorando N°8109-2024-GRJ/GRDS “Conformidad de Servicio” figura la



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

JUNIN

anotación manuscrita "ANULADO", realizada con lápiz, y solicita al área usuaria aclarar la conformidad otorgada al contratista **LOZANO SERVA MAEL**, por la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERIA ZOOTECHNIA 2 A TODO COSTO, PARA EL MONITOREO Y EVALUACIÓN DE SEMOVIENTES ENTREGADOS (GALLINAS Y CERDOS) A LOS BENEFICIARIOS ILETRADOS DE LA PROVINCIA DE SATIPO, DISTRITO, ANEXOS, CENTROS POBLADOS, COMUNIDADES NATIVASY OTROS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y PRODUCTIVAS MEDIANTE LA ALFABETIZACIÓN INTERCULTURAL Y BILINGÜE "APRENDIENDO Y PRODUCIENDO" PARA JOVENES Y ADULTOS ILETRADOS EN LAS NUEVE (09) PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN – CUI N°2572984**, por el monto de S/.10,000.00 Soles.



Contando con el Memorando N°1263-2026-GRJ/GRDS de fecha 06 de julio del 2026, remitido por la Lic. Lisette Ruiz Rivera, Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Junín, **RATIFICA LA CONFORMIDAD Y LEVANTA LA OBSERVACIÓN** señalando que, la anotación "ANULADO" hace referencia a la anulación del **RECIBO POR HONORARIO**, observación que fue presentada por la Oficina de **FISCALIZACIÓN**, al momento de realizar el devengado, por lo que en ese sentido, la Gerencia Regional de Desarrollo Social **RATIFICA LA CONFORMIDAD** del Memorando N°8109-2024-GRJ/GRDS a favor de **LOZANO SERVA MAEL**, por la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERIA ZOOTECHNIA 2 A TODO COSTO, PARA EL MONITOREO Y EVALUACIÓN DE SEMOVIENTES ENTREGADOS (GALLINAS Y CERDOS) A LOS BENEFICIARIOS ILETRADOS DE LA PROVINCIA DE SATIPO, DISTRITO, ANEXOS, CENTROS POBLADOS, COMUNIDADES NATIVASY OTROS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y PRODUCTIVAS MEDIANTE LA ALFABETIZACIÓN INTERCULTURAL Y BILINGÜE "APRENDIENDO Y PRODUCIENDO" PARA JOVENES Y ADULTOS ILETRADOS EN LAS NUEVE (09) PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN – CUI N°2572984**.



Contando con el Informe Legal N°599-2026-GRJ-ORAJ, de fecha 08 de julio del 2026, remitido por la Abog. Ena Milagros Bonilla Pérez, Directora de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Junín, mediante el cual OPINA PROCEDENTE la aprobación de reconocimiento de deuda del primer entregable (50%) conforme a la Orden de Servicio N°0008070, SIAF N°18526, por la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERIA ZOOTECHNIA 2 A TODO COSTO, PARA EL MONITOREO Y EVALUACIÓN DE SEMOVIENTES ENTREGADOS (GALLINAS Y CERDOS) A LOS BENEFICIARIOS ILETRADOS DE LA PROVINCIA DE SATIPO, DISTRITO, ANEXOS, CENTROS POBLADOS, COMUNIDADES NATIVASY OTROS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y PRODUCTIVAS MEDIANTE LA ALFABETIZACIÓN INTERCULTURAL Y BILINGÜE "APRENDIENDO Y PRODUCIENDO" PARA JOVENES Y ADULTOS ILETRADOS EN LAS NUEVE (09) PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN – CUI N°2572984**,



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



por el monto de S/.10,000.00 Soles, debiendo continuarse con el trámite para la emisión del acto resolutivo por el órgano competente, conforme al marco normativo vigente bajo responsabilidad funcional del órgano resolutor.

Contando con el Memorando N° 1294-2026-GRJ/GRDS de fecha 09 de julio de 2026, remitido por la Lic. Lisette Ruiz Rivera, Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **RATIFICA CONFORMIDAD Y SOLICITA PROYECTO DE RESOLUCION** de reconocimiento de deuda a favor de **LOZANO SERVA MAEL**, por la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERIA ZOOTECNIA 2 A TODO COSTO, PARA EL MONITOREO Y EVALUACIÓN DE SEMOVIENTES ENTREGADOS (GALLINAS Y CERDOS) A LOS BENEFICIARIOS ILETRADOS DE LA PROVINCIA DE SATIPO, DISTRITO, ANEXOS, CENTROS POBLADOS, COMUNIDADES NATIVASY OTROS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y PRODUCTIVAS MEDIANTE LA ALFABETIZACIÓN INTERCULTURAL Y BILINGÜE "APRENDIENDO Y PRODUCIENDO" PARA JOVENES Y ADULTOS ILETRADOS EN LAS NUEVE (09) PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN – CUI N°2572984**, de conformidad a la Orden de Servicio N°8070 SIAF N°18526, por el monto de S/ 10,000.00 soles.

Contando con el Reporte N°438-2026-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 22 de julio de 2026, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa haber evaluado el expediente de reconocimiento de deuda que corresponde al Contrato Menores o Iguales A 8 UITs N°1031-2024-GRJ/ORAF/OASA, la Orden de Servicio N°8070 SIAF N°18526, por la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERIA ZOOTECNIA 2 A TODO COSTO, PARA EL MONITOREO Y EVALUACIÓN DE SEMOVIENTES ENTREGADOS (GALLINAS Y CERDOS) A LOS BENEFICIARIOS ILETRADOS DE LA PROVINCIA DE SATIPO, DISTRITO, ANEXOS, CENTROS POBLADOS, COMUNIDADES NATIVASY OTROS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y PRODUCTIVAS MEDIANTE LA ALFABETIZACIÓN INTERCULTURAL Y BILINGÜE "APRENDIENDO Y PRODUCIENDO" PARA JOVENES Y ADULTOS ILETRADOS EN LAS NUEVE (09) PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN – CUI N°2572984**, correspondiente al primer entregable, por el monto de S/.10,000.00 Soles, del cumplimiento y entrega del servicio y evidencia que el proveedor **LOZANO SERVA MAEL** con RUC N°1043046590, cumplió con el servicio dentro del plazo previsto en la Orden de Servicio N°8070 SIAF N°18526, al cierre del ejercicio fiscal 2024, quedó únicamente la fase de compromiso, por lo que el pago por reconocimiento de deuda a favor del citado proveedor se efectuará en la siguiente afectación presupuestal: Meta: 692, Fuente de Financiamiento: 15-FONCOR, Específica de Gasto:26.7.1.6.3., Monto Rotal del Servicio: S/.10,000.00, cuenta con la Certificación Presupuestal Nota N°2572.



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Que, de conformidad al Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Art. N° 36 inciso 2 "Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año pueden afectarse al Presupuesto Institucional del año fiscal inmediato siguiente. En tal caso se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal".

Que es necesario, reconocer la deuda y autorizar el pago a favor del proveedor **LOZANO SERVA MAEL**, por la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERIA ZOOTECHNIA 2 A TODO COSTO, PARA EL MONITOREO Y EVALUACIÓN DE SEMOVIENTES ENTREGADOS (GALLINAS Y CERDOS) A LOS BENEFICIARIOS ILETRADOS DE LA PROVINCIA DE SATIPO, DISTRITO, ANEXOS, CENTROS POBLADOS, COMUNIDADES NATIVASY OTROS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y PRODUCTIVAS MEDIANTE LA ALFABETIZACIÓN INTERCULTURAL Y BILINGÜE "APRENDIENDO Y PRODUCIENDO" PARA JOVENES Y ADULTOS ILETRADOS EN LAS NUEVE (09) PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN – CUI N°2572984**, de acuerdo al Contrato Menores o Iguales A 8 UITs N°1031-2024-GRJ/ORAF/OASA, la Orden de Servicio N°8070 SIAF N°18526, por el monto de S/.10,000.00 Soles.

Contando con la visación de la Sub Dirección de Administración Financiera; del área usuaria, Oficina de Asesoría Jurídica y estando en uso de las funciones y atribuciones de su competencia y contando con los informes que sustentan el reconocimiento de dicha deuda.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER la deuda y autorizar el pago, a favor del proveedor **LOZANO SERVA MAEL** con RUC N°10430465690, por la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERIA ZOOTECHNIA 2 A TODO COSTO, PARA EL MONITOREO Y EVALUACIÓN DE SEMOVIENTES ENTREGADOS (GALLINAS Y CERDOS) A LOS BENEFICIARIOS ILETRADOS DE LA PROVINCIA DE SATIPO, DISTRITO, ANEXOS, CENTROS POBLADOS, COMUNIDADES NATIVASY OTROS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y PRODUCTIVAS MEDIANTE LA ALFABETIZACIÓN INTERCULTURAL Y BILINGÜE "APRENDIENDO Y PRODUCIENDO" PARA JOVENES Y ADULTOS ILETRADOS EN LAS NUEVE (09) PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN – CUI N°2572984**, de conformidad con el Contrato Menores o Iguales A 8 UITs N°1016-2024-GRJ/ORAF/OASA y la Orden de Servicio N°8070 SIAF N°18526, por el monto de S/.10,000.00 Soles (Diez mil 00/100 Soles) de acuerdo al detalle siguiente:

META	: 692
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 15- FONCOR
ESPECIFICA DEL GASTO	: 2.6.7.1.6.3.





GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



MONTO : S/. 10,000.00 Soles
CCP. NOTA : N° 2572

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, Gerencia Regional de Desarrollo Social, al interesado y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

CPC. IRIS VIRGINIA POVIS RAMOS
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO.

11 AGO 2025

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)

